

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2440 *Aprobación definitiva Estudio de detalle en avenida San Cristóbal solicitado por Realía Business, S.A.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Que la solicitud de Realía Business, S.A. para la aprobación de Estudio de Detalle, cuyo ámbito se extiende a las fincas registrales 41063 y 41065 (Avenida San Cristóbal)-(Modificación-Ordenación de volúmenes, alineaciones de la edificación), ha de entenderse estimada por silencio, con fecha 15 de septiembre de 2015, al haber transcurrido el plazo legal previsto para que el órgano competente dicte resolución expresa de aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por lo que, una vez inscrito, con el número 191, en el Registro Municipal Administrativo de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y, con el número 6924, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos por Resolución-Certificación Registral de Inscripción y depósito dictada el 13 de mayo de 2016; y en cumplimiento del artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y del artículo 70.2 de la Ley 711985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; se publica el texto de la aprobación definitiva por silencio administrativo.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Linares, a 25 de Mayo de 2016.- El Tercer Tte. de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Ordenación Territorial, Infraestructuras Urbanas y Servicios, JOAQUÍN GÓMEZ MENA.